ALCALDÍA DE TIBASOSA
NIT: 891855361-6

[redacted]

ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios al Municipio de Tibasosa.

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de emisión del estudio:	MAYO DE 2025
Dependencia que elabora el estudio:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MOVILIDAD
Objeto:	**"SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES BAJO EL SISTEMA POR MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES"**

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de infraestructura pública y movilidad, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos del proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos en el proceso de contratación.

La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación... Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Dentro de los principales objetivos del Plan de Desarrollo Municipal se encuentra la rehabilitación vial, que lleva a la necesidad del mantenimiento, mejoramiento y conservación de las vías existentes; es así como la Alcaldía Municipal tiene el compromiso con la ciudadanía en general de ser un punto de apoyo para la realización de obras de infraestructura que mejoren su calidad de vida, teniendo como premisa la cobertura y calidad de estas.

La infraestructura vial en mal estado puede aumentar el riesgo de accidentes de tráfico. Los baches, superficies irregulares y obstrucciones en la carretera pueden crear condiciones peligrosas para los conductores, especialmente durante condiciones climáticas adversas como lluvias intensas. Esto no solo pone en riesgo la seguridad de los conductores y pasajeros, sino que también puede aumentar los costos asociados con los accidentes viales, como el cuidado de la salud y los daños a la propiedad.

Los problemas de infraestructura vial causados requieren de una inversión significativa en mantenimiento rutinario. Esto puede incluir la implementación de técnicas de mantenimiento de vías, la mejora de los sistemas de drenaje y la aplicación de medidas de gestión de

riesgos para reducir la vulnerabilidad de la infraestructura ante eventos climáticos extremos. Una infraestructura vial sólida y bien mantenida es fundamental para el desarrollo económico y social sostenible de una región, y es crucial para garantizar la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

Las vías terciarias del municipio requieren de actividades de mantenimiento periódico y reposición de banca con el fin de mitigar y solucionar las necesidades de la vía y mejorar la movilidad. Estas vías no cuentan con una estructura definida, presentando un acelerado deterioro debido a la acción de los agentes climáticos, el tránsito y demás agentes externos, tales como la formación de baches, ahuellamiento y perdida de agregados, lo cual evidencia deformaciones plásticas en sus capas de rodadura, impidiendo el transito normal de los vehículos, conllevando a una reducción considerable en el desarrollo del sector.

Se procede a realizar, el presente estudio previo, en cumplimiento del principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1 .1.2.1.1 del Decreto Número 1082 de 2015 que desarrolla lo previsto en los numerales 70 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en lo que concierne a los estudios y documentos previos conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración de la invitación o del contrato a efecto que los proponentes o el eventual contratista, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad así como la distribución de riesgos que la misma propone, así como la justificación de la necesidad para realizar proceso de selección para la celebración de un contrato de **SUMINISTRO.**

De acuerdo con el MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS (INVIAS, 2016), la calidad de los agregados pétreos deberá ser duros y durables; deberán estar libres de sustancias deletéreas o perjudiciales; deberán ser compatibles con el ligante cuando se incorporen en mezclas o estén en contacto con materiales que lo usen; y deberán cumplir los requisitos de granulometría y forma que se especifican para cada uso. Además, no serán susceptibles de ningún tipo de meteorización o alteración físico- química apreciable bajo las condiciones más desfavorables que presumiblemente se puedan dar en la zona de empleo. Tampoco podrán dar origen, con el agua, a disoluciones que puedan causar daños a estructuras o a otras capas del pavimento, o contaminar corrientes de agua.

Asimismo, el Instituto Nacional de Vías INVIAS mediante el documento previamente citado, afirma que Las bases y subbases existentes por remover serán reemplazadas por materiales granulares que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 330.2 del Artículo 330 de las especificaciones generales de construcción de carreteras del Instituto en el caso de los materiales de base granular, y en el numeral 320.2 del Artículo 320 en el caso de los materiales de subbase granular.

Frente a lo anterior se quiere realizar un mantenimiento con materiales granulares resistentes es importante por:

Estabilidad y Soporte: Los materiales granulares, como la grava y la piedra triturada, proporcionan una base sólida y estable para las carreteras. Esto ayuda a distribuir uniformemente la carga de los vehículos y evita que la carretera se deforme o se hunda.

Drenaje Eficaz: Estos materiales permiten un buen drenaje del agua de lluvia y evitan la acumulación de agua en la superficie de la carretera. Esto es crucial para prevenir la erosión y el deterioro prematuro de la carretera.

Facilidad de Mantenimiento: Las capas granulares facilitan el mantenimiento y las reparaciones de la carretera. Permiten un acceso más sencillo para reparar secciones dañadas y reponer materiales según sea necesario.

Durabilidad: Utilizar materiales granulares adecuados mejora la durabilidad general de la carretera. Esto significa que las carreteras pueden soportar mejor el tráfico constante y las condiciones climáticas adversas sin necesidad de reparaciones frecuentes.

El uso de materiales granulares en el mantenimiento de las vías contribuye significativamente a la seguridad, durabilidad y eficiencia de las carreteras, asegurando que puedan funcionar de manera óptima durante períodos prolongados.

Además de lo anteriormente, una infraestructura vial en buen estado puede tener un impacto significativo en la economía local, ya que las vías en buen estado mejoran el transporte de bienes y servicios, lo que puede afectar negativamente a las comunidades que dependen del transporte por carretera para el suministro de materias primas y la distribución de productos sus productos principalmente los agropecuarios

Así las cosas, en virtud de los principios de celeridad y economía que debe observar la función administrativa, conforme el artículo 3, de la Ley 489 de 1998, es necesario contratar a una persona natural o jurídica para que realice mantenimiento y mejoramiento de vías rurales del municipio de Tibasosa.

En razón a que el proceso de contratación para el mejoramiento y seguridad vial permite dar cumplimiento a metas plasmadas en el plan de desarrollo, se procede a iniciar un proceso de contratación con una persona natural o jurídica, que sea idónea y cuente con las licencias de explotación y comercialización de materiales granulares.

En este orden de ideas, este documento elaborado con base en la guía ofrecida por Colombia Compra Eficiente presenta el estudio del sector para el **"SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES BAJO EL SISTEMA POR MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES"** el cual tiene entre sus propósitos, definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta el Municipio en el proceso de contratación.

1. DEFINICIONES.

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
"Concepto, sigla"	**Definición.**
Colombia Compra • Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Adjudicación	Es la decisión final, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación

Definiciones	
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la alcaldía de Tibasosa y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones reciprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Acuerdos Comerciales	Son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones.

Adendas	Es el Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.
Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Oferente	Es quien presenta una oferta al Municipio de Tibasosa.
Oferta	Es la propuesta presentada a la secretaria de Infraestructura pública y de movilidad por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente pliego de condiciones.
Definiciones	
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
NTC	Normas Técnicas Colombianas certificada por el ICONTEC.
AELC	Asociación Europea de libre Comercio integrada por Austria, Dinamarca, Reino Unido, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza, Finlandia, Islandia, Liechtenstein.
CAN	Comunidad Andina de Naciones, integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

2. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO.

2.1 ASPECTO ECONOMICO:

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: **el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.**

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo con las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

En 2024, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,1 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente. Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sectores agropecuarios
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

2.1.1 TIPOS DE SECTORES:

Sector primario:

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos

departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

Sector secundario:
El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos

Sector terciario:
El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio

exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

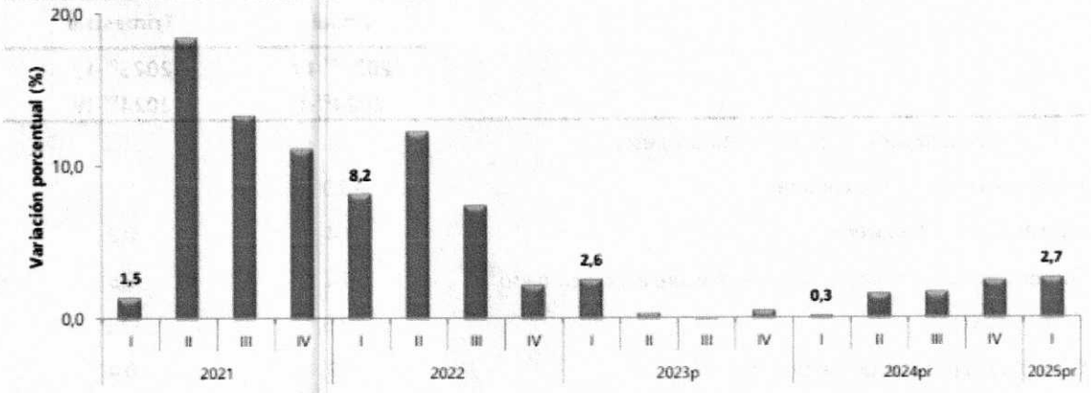
Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar

3.1.1. EL PIB DESDE LA PRODUCCION.

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie

ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-I	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

3.2. TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO:

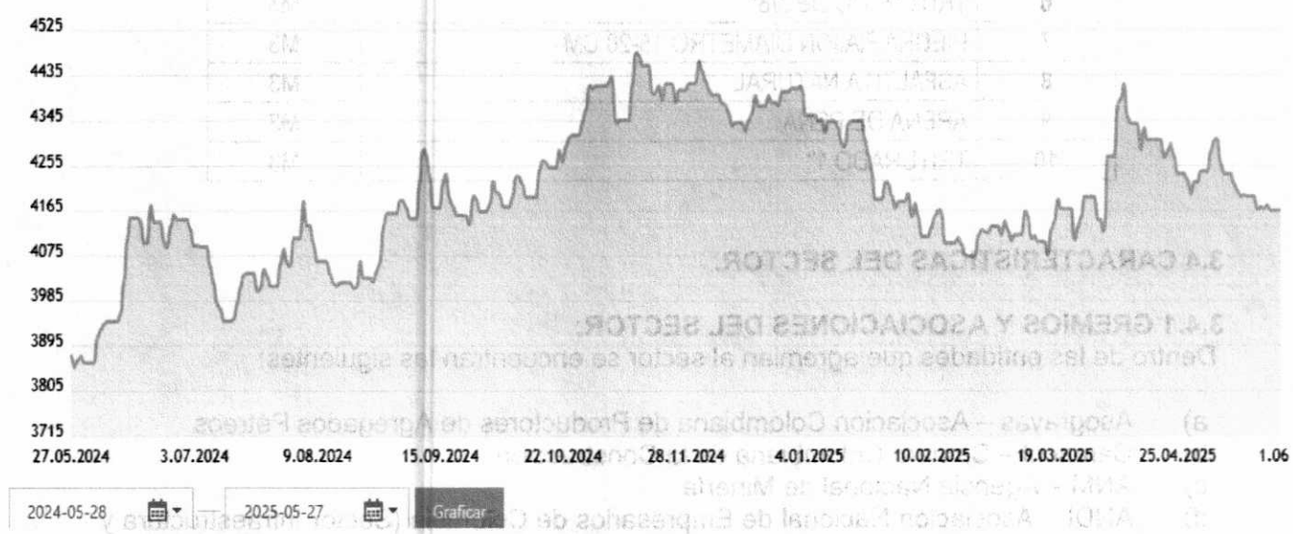
Tasa de Cambio Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el

mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

A continuación, podemos ver la evolución histórica del precio del dólar durante el ultimo año

PRECIO DEL DÓLAR DESDE EL **28 DE MAYO DE 2024** HASTA EL **27 DE MAYO DE 2025**



ÚLTIMAS 2 SEMANAS

Martes 27 de Mayo 2025	4,165.41 COP
Lunes 26 de Mayo 2025	4,165.41 COP
Domingo 25 de Mayo 2025	4,165.41 COP
Sábado 24 de Mayo 2025	4,165.41 COP
Viernes 23 de Mayo 2025	4,176.54 COP
Jueves 22 de Mayo 2025	4,169.47 COP
Miércoles 21 de Mayo 2025	4,172.76 COP
Martes 20 de Mayo 2025	4,168.03 COP
Lunes 19 de Mayo 2025	4,194.28 COP
Domingo 18 de Mayo 2025	4,194.28 COP

3.3 "SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES BAJO EL SISTEMA POR MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES"

3.3.1 DESCRIPCION DE MATERIALES

No.	DESCRIPCION	UNIDAD
1	MATERIAL DE AFIRMADO NORMA INVIAS	M3
2	BASE GRANULAR NORMA INVIAS	M3
3	SUB-BASE GRANULAR NORMA INVIAS	M3
4	RECEBO DE 3" A 9" NORMA INVIAS	M3
5	TRITURADO DE 1/2"	M3
6	TRITURADO DE 3/8"	M3
7	PIEDRA RAJON DIAMETRO 15-20 CM	M3
8	ASFALTITA NATURAL	M3
9	ARENA DE PEÑA	M3
10	TRITURADO 1"	M3

3.4 CARACTERISTICAS DEL SECTOR.

3.4.1 GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR:

Dentro de las entidades que agremian al sector se encuentran las siguientes:

a) Asogravas – Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos
b) Camacol – Cámara Colombiana de la Construcción
c) ANM – Agencia Nacional de Minería
d) ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Sector Infraestructura y Construcción)

ASPECTO ECONOMICO	***VERIFICACIÓN***
Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como: 1. Cambios en los presupuestos;	Para efectos del servicio a desarrollar la entidad ha verificado la existencia de Recursos económicos en el presupuesto Municipal. Se ha evidenciado la existenciade recursos a través de la expedición del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, esto ha ocurrido para el presente proceso.
2. Cambios en las formas deAdquisición;	Conforme a lo consagrado en el Estatuto General de la Contratación la modalidad de selección del contratista se adelantará a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes a través del procedimiento de subasta inversa presencial.
3. Cambios en los ciclos deproducción;	Se trata de un suministro, el cual puede ser ofrecido en igualdad de condiciones por varias personas jurídicas y/o naturales que cumplan con las exigencias legales ytécnicas para el suministro referido, cuyos insumos son necesarios insumos, por lo tanto, hay lugar a determinar ciclos de producción.

4. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción;	Como ya se mencionó el producto final y los insumos autilizar para la ejecución del objeto del proyecto obedecen a recursos de actividad relacionada con el suministro de materiales de construcción y/o ferretería, luego si se pudiera tener afectación para tener en cuenta en el contrato que se pretende celebrar y ejecutar.
5. Inflación, devaluación y otrosíndices económicos	El precio del objeto del contrato se pagará en moneda Nacional Colombiana por ende los índices de devaluación o revaluación no son relevantes para el presente proceso de selección.
ASPECTO INTERNACIONAL	***VERIFICACIÓN***
Incluye aspectos como: 1. Acuerdos Comerciales 2. Comportamiento del mercado 3. Fluctuación de preciosinternacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos 4. Información de importación y exportación del bien o servicio 5. Impacto de las tasas de cambio	Tal como se establece en el Estudio Previo, la entidad ha realizado el análisis de los acuerdos y tratados comerciales con respecto al presente al caso en concreto, pudiendo establecer que al presente procesode selección y futuro contrato en atención al objeto y elmonto del contrato que se encuentran consagradas para la Comunidad Andina de Naciones C.A.N. Con respecto al comportamiento del mercado, a la fluctuación de precios internacionales, importación o exportación de este y a la tasa de cambio, se resalta que si están relacionados.
ASPECTO TECNICO	***VERIFICACIÓN***
Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: a) Cambios tecnológicos, b) Amplitud de la oferta de bienes tecnológicos; c) Especificaciones de calidad y tiempos de entrega.	Conforme a lo consagrado en el Estudio Previo, se ha descrito el objeto del contrato teniendo en cuenta aspectos técnicos y especificaciones de calidad y tiempos dentro de los cuales se debe cumplir el objeto del contrato. El suministro de materiales debe cumplir con los requisitos exigidos en las normaslegales vigentes. La entidad ha realizado el análisis de los acuerdos y tratados comerciales con respecto al presente al caso en concreto, pudiendo establecer que al presente proceso de selección y futuro contrato le son aplicables únicamente las reglas consagradas para la Comunidad Andina de Naciones C.A.N, conforme a la decisión No. 439 y 440 de la misma.
ASPECTO LEGAL	***ASPECTO LEGAL***
La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación.	Conforme lo establece el Estudio Previo por tratarse deun suministro y su cuantía, la selección del contratista será bajo el imperio de las normas del Estatuto General de la Contratación Pública, bajo la modalidad de Selección Abreviada, enlos términos de la de ley 80 de 1993, Articulo 32 numeral 1°, ley 1150 de 2007, Articulo 2 numeral 1°, ley 1474 de 2007, Sección 1 Modalidades de Selección, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

3.5. DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas, y en tal sentido.

3.5.1. COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDA U OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATARDAD EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR

3.5.2. COMO HA ADQUIRIDO

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE BOYACA**	
Vigencia	2025	
Numero de proceso de contratación	MB-SASI-05-2025	
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	
Objeto	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y/O PERIÓDICO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, BOYACÁ 2025	
Presupuesto oficial	$ 107.602.090,00	
Plazo de Ejecución	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025	
Garantías	Cumplimiento: Por diez (10%) por ciento del valor total del contrato y por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más..	
	Calidad de los Bienes Suministrados: Por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato y por el término de ejecución del contrato y un (1) año más	
	Responsabilidad civil extracontractual: El equivalente a 200 SMLMV. El Plazo de ejecución del contrato y dos meses mes	
Indicadores Financieros solicitados	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2.80
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,52
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 4.90
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,13
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.13
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7966251&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ**
Vigencia	2025
Numero de proceso de contratación	MSE-SIP-002-2025
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR TIPO RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ.
Presupuesto oficial	$ 99.990.436,00

Numero del contrato	MSE-SIP-002-2025	
Plazo de Ejecución	6 MESES	
Garantías	Cumplimiento del contrato: Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el plazo para liquidar el contrato de mutuo acuerdo por el 20% Del valor total del contrato	
	Calidad del servicio: Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el plazo por el 10% del valor del contrato.	
Indicadores Financieros solicitados	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 6.00
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0.24
	Razón de Cobertura de Interese	Mayor o igual a 3.53 o indeterminado
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.09
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.08
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7744224&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE SAN EDUARDO – BOYACA**	
Vigencia	2024	
Numero de proceso de contratación	MSE-SIP-002-2024	
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR TIPO RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ	
Presupuesto oficial	$ 50.078.000,00 M/CTE.	
Plazo de Ejecución	CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
Garantías	Cumplimiento del contrato: Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el plazo para liquidar el contrato de mutuo acuerdo por el 20% Del valor total del contrato	
	Calidad del servicio: Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el plazo por el 10% del valor del contrato.	
Indicadores Financieros solicitados	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 6.00
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0.24
	Razón de Cobertura de Interese	Mayor o igual a 3.53 o indeterminado
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.09
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.08
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6001697&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE ARCABUCO– BOYACA**
Vigencia	2025
Numero de proceso de contratación	SAMC-MA-002-2025
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía

Objeto	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO EN CANTERA INCLUIDO EL CARGUE, A PRECIO UNITARIO POR MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS DETERIORADAS POR LA ÉPOCA INVERNAL	
Presupuesto oficial	$ 170.000.000	
Plazo de Ejecución	DIEZ (10) MESES	
Garantías	Cumplimiento del contrato: Sobre el 10% valor del contrato por la duración del Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas	
	Calidad del servicio: Sobre el 10% valor del contrato por el Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	
	Calidad del servicio: Sobre el 10% valor del contrato por el Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	
Indicadores Financieros solicitados	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 0.59
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,62
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 11.78 o indeterminado
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,16
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual 0,10
Fuente	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7440052&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

Fuente SECOP II

DINAMICA DE PROCESOS SIMILARES

De acuerdo con el análisis histórico de las contrataciones con objeto de servicios de mantenimiento, consultadas en el SECOP II, se encuentra que dichas contrataciones se caracterizan por:

- Esta clase de procesos se ejecutan en diferentes plazos de conformidad con la cantidad de actividades y la complejidad de estas encontrándose plazos desde un (1) mes hasta 12 meses.
- Que el valor fue determinado con base en Cotizaciones realizadas por la entidad.
- Que no se ocasionaron siniestros, multas o sanciones en la ejecución de actividades.
- Que la modalidad utilizada en todos los procesos analizados obedece a selección abreviada de menor cuantía.
- Que la forma de pago se realizó en algunos casos mediante pagos parciales y en otros casos un único pago.
- Que en los procesos revisados hubo participación un único proponente y en un caso 2 proponentes.
- Que, en garantía, concurren la de cumplimiento, calidad de los bienes, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales y responsabilidad civil extracontractual.

3.6. OFERTA

3.6.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

La invitación estará dirigida a personas naturales o jurídicas o plurales que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para realizar los trabajos que se requieren por parte de la entidad, a través del proceso de selección que se pretende realizar.

En el departamento de Boyacá, según consultas realizadas en el SECOP II y directorios de firmas relacionadas con el suministro de materiales granulares, existen personas calificadas que pueden ofrecer esta clase de servicios como las siguientes:

- JOSE FERNANDO PULIDO CALDERON
- LUIS MIGUEL ALFONSO BERNAL
- RICARDO PIRATOBA SAMACA
- ADRIAN CARDENAS MEDINA
- LUIS FERNANDO CHAPARRO PEREZ
- JOSE RAMIRO MARTINEZ ROJAS
- MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER
- AGREGADOS SANTA LUCIA SAS
- COMERCIALIZADORA Y FERRTERIA PGR SAS
- PREFABRICADOS EL ACERO
- PROYECTOS LTDA
- QB INGENIERIA SAS
- SEFENI SAS
- VILLAMIL MINING SAS
- CRISTIAN FELIPE MOGOLLON ALVAREZ
- DONALDO ARIEL LEON BARRERA
- FERRETERIA ESPAÑOLA ING SAS
- IMG SAS
- INGALCA SAS
- INGECOM SD SAS
- OPERACIONES DIAMANTE SAS
- ASFALTO SAS
- COMERCIALIZADORA SAN MARTIN
- COINVER BR
- CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS JJB SAS
- CONSTRURIVERA SAS
- EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
- FABIO EDUARDO CELEY HERRERA
- FERRETERIA ESPAÑOLA ING SAS
- FERRONORTE RL SAS
- GILBERTO CASTRO VEGA
- JOSE GUSTAVO QUESADA RAMIREZ

Como resultado del análisis de oferta realizado, se identificaron 32 posibles oferentes, entre personas naturales y jurídicas, que podrían participar en procesos contractuales relacionados con el suministro de materiales granulares. Esta lista incluye empresas establecidas y reconocidas, así como profesionales independientes con experiencia en el sector.

Es importante resaltar que dentro del departamento de Boyacá existe una amplia y diversa oferta de proveedores, lo cual evidencia la capacidad instalada del territorio para atender este tipo de requerimientos. Entre los oferentes se encuentran empresas dedicadas exclusivamente al suministro de materiales, así como compañías constructoras y comercializadoras con líneas especializadas en agregados y productos relacionados para infraestructura vial.

La presencia de múltiples oferentes no solo garantiza competencia y eficiencia en los procesos de contratación, sino también la posibilidad de acceder a materiales de calidad y a costos competitivos, lo cual es fundamental para el adecuado desarrollo y sostenibilidad de los programas de mantenimiento vial en zonas urbanas y rurales del Municipio de Tibasosa.

3.6.2. ASPECTOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, el Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES.

Para el proceso que se pretende adelantar aplican los acuerdos del nivel Municipal así:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios a partir de $ 834'618.000. Servicios de construcción a partir de $ 20.865'438.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35,37, 55, 62
	Perú		
Chile		Bienes y servicios a partir de $ 836'008.000. Servicios de construcción a partir de $ 20.900'211.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32,33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios a partir de $ 1.481'116.000 Servicios de construcción a partir de $ 20.868'078.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35,37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios a partir de $ 788'071.000. Servicios de construcción a partir de $ 19.701'769.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Bienes y servicios a partir del límite inferior de la menor cuantía	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios a partir de $ 777'100.000. Servicios de construcción a partir de $ 19.427'500.000.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacifico	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO

Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Salvador	SI	SI	SI (38)	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

De lo anterior se concluye que el presente proceso está cobijado por el tratado de libre comercio **Triángulo Norte** con el País de Guatemala.

También aquellos bienes y servicios con los países de la Comunidad Andina de Naciones reciben trato nacional de igual manera recibirán Trato Nacional las propuestas de nacionales de la Comunidad Andina de Naciones.

3.7. ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO

El análisis del mercado se realizó con el promedio unitario de las tres cotizaciones realizadas por empresas con experiencia para realizar:

a) PREFABRICADOS EL ACERO

b) FERRETERIA CENTRAL

c) CALIZA DIAMANTE

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	PREFABRICADOS EL ACERO	FERRETERIA CENTRAL	CALIZA DIAMANTE	PROMEDIO
1	MATERIAL DE AFIRMADO NORMA INVIAS	M3	$ 78.300,00	$ 85.000,00	$ 82.500,00	$ 81.933,33
2	BASE GRANULAR NORMA INVIAS	M3	$ 89.900,00	$ 96.000,00	$ 92.500,00	$ 92.800,00
3	SUB-BASE GRANULAR NORMA INVIAS	M3	$ 84.100,00	$ 89.500,00	$ 86.500,00	$ 86.700,00
4	RECEBO DE 3" A 9" NORMA INVIAS	M3	$ 50.750,00	$ 56.800,00	$ 50.000,00	$ 52.516,67
5	TRITURADO DE 1/2"	M3	$ 118.900,00	$ 125.000,00	$ 120.000,00	$ 121.300,00
6	TRITURADO DE 3/8"	M3	$ 118.900,00	$ 125.000,00	$ 120.000,00	$ 121.300,00
7	PIEDRA RAJON DIAMETRO 15-20 CM	M3	$ 94.250,00	$ 98.500,00	$ 96.800,00	$ 96.516,67
8	ASFALTITA NATURAL	M3	$ 478.500,00	$ 520.000,00	$ 490.000,00	$ 496.166,67
9	ARENA DE PEÑA	M3	$ 72.500,00	$ 88.000,00	$ 75.500,00	$ 78.666,67
10	TRITURADO 1"	M3	$ 116.000,00	$ 125.000,00	$ 120.000,00	$ 120.333,33

Con la propuesta presento como oferta el precio PROMEDIO UNITARIO_____, según lo establecido en el estudio previo a fin de generarle a la entidad la revisión del criterio de calificación.

Se encuentran calculada la no afectación al equilibrio económico por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato.

El valor final se estima que el valor del contrato a celebrarse es por la suma de: SETENTA

Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($79.800.000,00) M/CTE

Es importante también referencia dentro del estudio de la oferta los siguientes aspectos:

b.- Que el valor del presupuesto se determinó con base en cotizaciones realizadas por la entidad.

Los costos inherentes que aplican al objeto del contrato son los siguientes:

ESTAPILLA PRO-ADULTO MAYOR 4%
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%
CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE 1,5%
FAMILIA 2%
RENTENCION EN LA FUENTE %
RETE ICA SE APLICARÁ LA TARIFA CORRESPONDIENTE ESTABLECIDA EN EL ESTATUTO DE RENTAS LA CUAL SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO Y EL TIPO DE SERVICIO O SUMINISTRO OCILARÁ ENTRE EL 5 X 1000 HASTA EL 10 X 1000
PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:
12.5 % SISTEMA DE SALUD
16% SISTEMA DE PENSIONES
RIESGOS PROFESIONALES SEGÚN RANGO DE RIESGO.

4. INDICADORES FINANCIEROS

4.1. ANALISIS ESTADISTICO REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El proceso está dirigido a empresas dedicadas al suministro de bienes y servicios, que cuente con capacidad y experiencia.

En Colombia en general existen empresas legalmente constituidas para prestar este tipo de bien y servicio, por lo que existe en el mercado quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierto de la selección.

La entidad aplicara lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 3º de la ley 136 de 1994, modificado por elartículo 6 de la ley 1551 de 2012, según el cual corresponde al municipio promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias.

El presupuesto se obtuvo de acuerdo con los precios del mercado que aplican para la región.

El presente análisis se realizó tomando una muestra de contratos publicados en el Sistema Electrónicopara la Contratación Pública –SECOP- en los cuales se analizaron los términos de la referencia definitivos, específicamente la información de los requisitos habilitantes (Indicadores de capacidad financiera y Organizacional).

No.	PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO
1	**MB-SASI-05-2025 MUNICIPIO DE BOYACA**	2,80	0,52	4,9	0,13	0,13
2	**MSE-SIP-002-2025 MUNICIPIO DE SAN EDUARDO**	6	0,24	3,53	0,09	0,08
3	**MSE-SIP-002-2024 MUNICIPIO DE SAN EDUARDO**	6	0,24	3,53	0,09	0,08

4	**MUNICIPIO DE ARCABUCO SAMC-MA-002-2025**	0,29	0,62	11,78	0,16	0,10
5	**MUNICIPIO DE LA PAIPA SA SI MP 003 2024**	1,74	0,44	3,64	0,13	0,07
6	**MUNICIPIO DE MONIQUIRA M-SASI-M-006-2024**	2,4	0,42		0,11	0,1
7	**MUNICIPIO DE MOTAVITA SASI-MM-003-2024**	1	0,10	1	0,07	0,07
8	**MUNICIPIO DE MIRAFLORES SUB-010-2023**	10	0,50	4	0,15	0,15
PROMEDIO		3,78	0,39	4,63	0,12	0,10

- **Índice de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menores la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes a tener en cuenta porque la operatividad de laempresa depende de la liquidez que tenga para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial y de servicios, para adquirir materia prima insumos y elementos que permitan su operatividad.

 De la muestra tomada se extrae el promedio en el índice de liquidez mayor o igual a 3.78

- **Índice de Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

 De la muestra tomada se extrae el promedio en el índice de Endeudamiento menor o igual a 0,39

- **Razón de Cobertura de intereses:** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
 Dicho de otro modo, significa que por cada peso de intereses que la empresa debe pagar, ella está generando XX pesos de utilidad operacional. Es decir, que si el margen de cobertura es mayor el margen de maniobra de a empresa será mayor, y que el riesgo financiero asociado al uso de la deuda está bajo control.

 Por lo expuesto la Razón de Cobertura de Intereses del contratista será mayor o igual a 4.63

- **Rentabilidad del Patrimonio:** Utilidad Operacional / Patrimonio, determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cadapeso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidadde los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

La muestra arroja un promedio mayor o igual a 0,12

- **Rentabilidad de los Activos:** Utilidad Operacional / Activo Total, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cadapeso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

 La muestra arroja un promedio mayor o igual a 0,10

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y organizacional del presente proceso de selección es la siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez **Mayor o Igual**	3.78
Índice de Endeudamiento **Menor o Igual**	0.39
Razón de Cobertura de Intereses **Mayor o Igual**	4.63

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el Patrimonio **Mayor o Igual**	0.12
Rentabilidad sobre Activos **Mayor o Igual**	0.10

Los indicadores establecidos son proporcionales y razonables al proceso y están dentro de los estándares de la muestra tomada.

4.1.1 ANALISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta se responderá a las siguientes preguntas

DISRIBUCION: La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores con los que van a contratar cierto producto, en tal sentido la entidad debe responder a las siguientes preguntas: 1. ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el bien o producto en todos los lugares requeridos?	Conforme a la realidad comercial de la localidad y nación, con facilidad los proveedores pueden hacer entrega de los insumos y/o bienes objeto delcontrato sin inconveniente alguno en los sitio o acopio de trabajo en el cual se debe ejecutar el objeto del contrato. La entidad mediante el procedimiento de selección abreviada selecciona un contratista, el cual será el encargado de suministrar los bienes y servicios requeridos enel lugar establecido para tal fin y de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.
2. ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el servicio de mantenimiento y distribución al mismo proveedor del bien o producto o contratar el servicio de forma independiente?	Para el caso en concreto, el objeto del contrato es de suministro, el cual se ejecutará dentro de un plazo de ejecución del contrato y teniendo en cuenta las condiciones normales del contrato de este tipo de bienes, se ha establecido que el mismo contratista deberá sufragar los costos. La Alcaldía no cuenta con el personal idóneo y las condiciones técnicas para efectuar el suministro de materiales por lo tanto se requiere de una persona jurídica o natural que cuente con la idoneidad requerida.

3. ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto?	El tiempo de ejecución será de ciento veinte (120) días es decir a través del tiempo y para lo cual se ha establecido un plazo de ejecución concordante con la naturaleza del suministro. El suministro se debe ejecutar en el lugar indicado en el Estudio previo y pliego de condiciones.
4. ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?	N/A
5. ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?	Debe tenerse en cuenta que el precio de los productos depende directamente de comparación entre el precio del mercado y el costo de producción y distribución. Para el vendedor, el precio no debe descender por debajo de un cierto límite que le garantice una rentabilidad. En efecto el precio de venta de un producto debe cubrir todos los costos de producción y distribución, además se debe considerar el margen de utilidad que también tendrá que cargarse al producto, para obtener el precio de venta. Esto esta correlacionado con la cadena de distribución y el nivel de esta.
3. El bien o producto es perecedero, es decir, mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto.	N/A
4. La Entidad Estatal cuenta con el espacio adecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional.	La entidad cuenta con un sitio para almacenar los elementos y esto no genera un costo adicional.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El Municipio para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientespáginas web:

- Portal Colombia Compra Eficiente- SECOP- www.colombiacompra.gov.co.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- www.dane.gov.co
- SIREM Superintendencia de sociedades sirem.supersociedades.gov.co
- Banco Nacional de la República www.banrep.gov.co
- Registro Único Empresarial www.rues.org.co
- Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y la oferta https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-

ASPECTO TÉCNICO

Para el suministro referido el oferente puede ser persona natural o jurídica, y que se encuentre debidamente registrado con actividad económica y actividad comercial a fin al objeto a contratar, donde se demuestre la idoneidad para el desarrollo de las actividades requeridas.

El suministro no está sujeto a lineamiento especial por lo que cualquier oferente que cumplan conlas condiciones del estudio y cuente con la capacidad financiera podrá entrar a concursar en la presente convocatoria.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación el sector analizar es el de comercio al por mayor sector donde se desarrollan las actividades de los proveedores que se relacionan con el objeto de la contratación específicamente en las actividades y de conformidad con el CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS las personas interesadas tendrán que contar conla siguiente clasificación o equivalente en los anteriores medios de categorización.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
11	11	17	00	ARENA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA

El presente documento es elaborado por la secretaria de Infraestructura pública y movilidad del Municipio de **TIBASOSA**, con el acompañamiento del profesional de apoyo especializado.

JAIME ANDRES ZEA GUTIERREZ
Secretario de infraestructura pública y movilidad

Elaboro: NGSG /Profesional de apoyo contratación
Reviso: JAZG/secretario de infraestructura pública y movilidad.